



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2228
Fecha 29.1.03.2019

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0191
13 MAR 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 1689-M/2019, originado por la C.P.N. ZALABARDO, Pamela Liz, L.P. n° 43751, Subsecretaría de Hacienda, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 25 de febrero de 2019 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por \$ 1.037,15 (Pesos Un Mil Treinta y Siete con Quince Centavos) en concepto de gastos según el siguiente detalle:

Tiquedfactura	Firma	Detalle	Importe
0019-00013413	AEROPUERTOS DEL NQN	estacionamiento	\$ 150.00
00060508	STARBUCKS 25 DE MAYO	Desayuno	\$ 198.00
008710		taxi	\$ 292.60
099178		taxi	\$ 396.55
	total		\$ 1037.15

Que dichos gastos corresponden por la asistencia a **Jornada de Capacitación en Gestión por Resultados – Ranking de Municipios-** llevado a cabo en el Ministerio del Interior el 21 de febrero/2019;

Que dicha asistencia a la capacitación es un aporte importante para ampliar los conocimientos de gestión aplicados al trabajo que se esta llevando a cabo en la Secretaría;

Que por Pase N° 346/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva N° 1822;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73° inc. 5) del Decreto 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS UN MIL TREINTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 1.037,15) en carácter de reintegro, a la Agente **ZALABARDO, Pamela Liz**, DNI n° 27.796.793 de acuerdo a lo actuado en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Artaza

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN